

DECRETO EXENTO N° 28271 /2013

PROCEDASE AL TERMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CON EL ROL N° 5-107934 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA, 29 SEP 2013

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; V° B° del jefe de Via Pública con fecha 13 de Agosto del 2013 al permiso de O B N U P con el Rol N° 5-107934 Informe Inspectivo de fecha 13 de Agosto del 2013 informando que el kiosco permanece cerrado el cual se a fiscalizado en distintos horarios y que mantiene pendiente el pago de 02 cuotas de tres del convenio por concepto de pago de patentes del 1° semestre del 2013 para disponer termino por el Art. 4° y el Artículo 40° de la Ordenanza 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 la que rigüe el comercio en la Via Pública Feria Libre, Ambulantes en general ; la cual fue otorgada con decreto exento N° 4507 con fecha 22 de Noviembre del 2012 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

1.- PROCEDASE al término del permiso de Ocupación Bien Nacional de Uso Publico, Patente Rol N° 5-107934 a Nombre de PATRICIO ALEJANDRO BARROS MARTINEZ, Cedula de identidad [REDACTED] Kiosco ubicado en [REDACTED] de acuerdo a informe Inspectivo de fecha 13 de Agosto del 2013 en el cual indica que se visita en varias oportunidades permaneciendo cerrado, y además mantiene pendiente el pago de 02 cuotas de tres del convenio por concepto de pago de patentes del 1° semestre del 2013 correspondientes a los Artículo 4° y Artículo 40° de la Ordenanza 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 la que rigüe el comercio en la Via Pública Feria Libre, Kioscos, Ambulantes en general a contar del 2° semestre del 2013

2. - NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Via Publica y copia en interesado, una vez hecho a archivo.

FDO. : HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, DANIEL JADUE JADUE ALCALDE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ODBC/MRR/mcrr
13.08.2013
Ingreso N° 873



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE